

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56166 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 31/2008-9, por Auto de fecha 18 de diciembre de 2019, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor: CONTSA Corporación Empresarial, S.A., con CIF A-91.096.511.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

La conclusión del concurso de la entidad CONTSA Corporación Empresarial, S.A., con CIF A-91.096.511, cesando la limitación de facultades acordadas respecto del concursado en el Auto de declaración. Se declara la extinción de la sociedad concursada.

Se declara el cese de la Administración Concursal designada.

Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Sevilla, 23 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Galvez Muñoz.

ID: A190073397-1